Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

168

Reconocimiento de Ropas y admision de embarcaciones
con sus equipajes y de las ayudas de costa que se an da-
dar a las personas que en ello se ocuparon se nombraron las
que refiere el Regimiento de la Salud Publica se ha
[illegible] su peticion y orden de [illegible] el referido [illegible]
se encamine por mano de la persona que [illegible] los de-
pendiencias de esta Ciudad

Viose en este ayuntamiento una peticion de Joseph [illegible]
morador en el Lugar de la Bermeja [illegible]
[illegible] de [illegible] se le [illegible] en el
[illegible] consideracion de [illegible]
[illegible] y otras expresiones se le [illegible]
[illegible] Ciudad [illegible] en el caso de [illegible]
[illegible] donativo segun memoria de lo que expresa me-
diante no haver lugar [illegible]

El Señor Don [illegible] que se despache
[illegible] que se hallava en ella [illegible]
[illegible] se le [illegible]
en virtud de [illegible] y al Señor Don [illegible]
[illegible] veinte [illegible] vellon [illegible] de esta Ciudad
[illegible]

[illegible] Don [illegible] Cabrera
[illegible]

[illegible]

Mathias de [illegible] [illegible]

Orden

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena en
veinte y ocho dias del mes de noviembre de mil setecientos
y trece se juntaron a hacer cabildo [illegible] los señores
[illegible] del [illegible] del [illegible] [illegible]